



PLAN DE TRABAJO METRO DE BOGOTA S.A. 2021



OBJETIVO: Planificar las actividades para lograr los objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, para la prevención de accidentes y enfermedades laborales y la promoción de la salud y ambientes de trabajo sanos y seguros para los servidores y contratistas, en cumplimiento de la normatividad del SG-SST y políticas institucionales.

Alcance: Aplica a todos los Servidores públicos y contratistas de la empresa

METAS: 1. Aumentar en 5 puntos la calificación del nivel de cumplimiento del SG-SST obtenida en la vigencia 2021, según los requisitos exigidos por el Ministerio de Trabajo contenidos en el Decreto 1072 de 2015. Título 4. Capítulo 6., y la Resolución 0312 de 2019, al final de la vigencia 2022. 2. Ejecutar el 90% de eficacia en la ejecución del Plan de Trabajo anual de SST.

MARCO NORMATIVO: Artículo 2,2,4,6,8 Decreto 1072 de 2015 numeral 7 Plan de Trabajo Anual en SST

Table with columns for ITEM, ACTIVIDADES, RESPONSABLE, RECURSO, ESTADO, and months (ENERO to DICIEMBRE) with sub-columns for days 1-4. Rows include PLANEAR (items 1-13), HACER (items 14-22), and MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO (items 23-26). Activities include auto-evaluación, auditoría, capacitación, simulacros, and exámenes médicos.

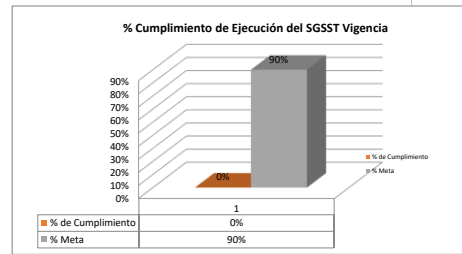
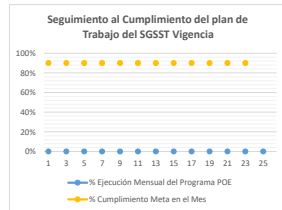


PLAN DE TRABAJO METRO DE BOGOTA S.A. 2021



OBJETIVO:	Planificar las actividades para lograr los objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, para la prevención de accidentes y enfermedades laborales y la promoción de la salud y ambientes de trabajo sanos y seguros para los servidores y contratistas, en cumplimiento de la normatividad del SG-SST y políticas institucionales.																																														
Alcance:	Aplica a todos los Servidores públicos y contratistas de la empresa																																														
METAS:	1. Aumentar en 5 puntos la calificación del nivel de cumplimiento del SG-SST obtenida en la vigencia 2021, según los requisitos exigidos por el Ministerio de Trabajo contenidos en el Decreto 1072 de 2015. Título 4. Capítulo 6., y la Resolución 0312 de 2019, al final de la vigencia 2022. 2. Ejecutar el 90% de eficacia en la ejecución del Plan de Trabajo anual de SST.																																														
MARCO NORMATIVO:	Artículo 2,2,4,6,8 Decreto 1072 de 2015 numeral 7 Plan de Trabajo Anual en SST																																														
ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSO	ESTADO	MES																																										
					ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE		
VERIFICACIÓN																																															
MEDICIÓN DEL SG-SST																																															
27	Auditoría de control interno	Responsable del SST / Control	Humano	PROG																																											
28	Revisión de la alta dirección	Responsable del SST / COPASST /	Humano	PROG																																											
ACTUAR																																															
29	Generar Plan de Acción y de Mejora Continua de acuerdo con los resultados de la Auditoría y Revisión por la Alta Dirección	Responsable del SST / COPASST / CCL / Grupo de brigadas / ARL	Humano	PROG																																											
30	Elaborar el Plan de Trabajo para el año 2023	Responsable del SST	Humano	PROG																																											
Cumplimiento de Plan de Actividades																																															

1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	MES												CUMPLIMIENTO ANUAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Programado	Ejecutado
Actividades Programadas en el Mes	6	11	10	10	10	10	7	10	9	10	9	7	108	0
% Ejecución Mensual del Programa POE	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
% Cumplimiento Meta en el Mes	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	Programado	Ejecutado



Aprobación del Plan de Trabajo

Nombre: Nulbis Estela Camargo Curiel.
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento

Firma _____